



"Año del Bicentenario, de la consolidación de Nuestra Independencia, y de la  
Commemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MASISEA**  
PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO – DEPARTAMENTO DE UCAYALI  
FUNDADO EL 13 DE OCTUBRE DE 1900  
RUC N° 20170164408



Masisea, 21 de febrero de 2024

## ORDENANZA MUNICIPAL N° 003-2024/MDM

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MASISEA, suscribe:

### POR CUANTO:

El Concejo Municipal de Masisea; En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 09 de febrero del 2024, visto el Proyecto de Ordenanza que Aprueba el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana de Masisea 2024 – 2027, y;

### CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por el Artículo único de la Ley N° 30305, establece que las municipalidades son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, lo cual es concordante con lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, y que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de acuerdo a lo previsto en el numeral 8) del artículo 9° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, corresponde al Concejo Municipal: "Aprobar, modificar o derogar las ordenanzas y dejar sin efecto los acuerdos";

Que, mediante la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, se creó el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC), el cual tiene por objeto coordinar eficazmente la acción del Estado y promover la participación ciudadana para garantizar una situación de paz social, conforme a lo señalado en el artículo 3° de dicha norma;

Que, el Artículo 26° del Reglamento de la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, aprobado con el Decreto Supremo N° 011-2014-IN y modificado por el Decreto Supremo N° 010-2019-IN, establece que "El Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC) es una instancia de diálogo, coordinación y elaboración de políticas, planes, programas, directivas y actividades vinculadas a la seguridad ciudadana, en el ámbito distrital. Articula las relaciones entre las diversas entidades del sector público y el sector privado que forman parte del SINASEC a nivel distrital";

Que, el literal a) del Artículo 28° del Reglamento de la Ley N° 27933, establece que: "Son funciones del CODISEC, las siguientes: (...) Proponer ante la Municipalidad Distrital la aprobación del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana alineado al Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana, elaborado bajo los enfoques de gestión por resultados, intercultural y distrital, y articulado con los instrumentos del SINAPLAN";

Que, el Artículo 46° del Reglamento de la Ley N° 27933, señala en el que "Los Planes de acción de seguridad Ciudadana son los instrumentos de gestión que orientan el que hacer en materia de seguridad ciudadana en los ámbitos regional, provincial y distrital (...). Los Planes de Acciones Distrital de Seguridad Ciudadana deberán estar alineados Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana"; asimismo, el Artículo 47° de la acotada norma señala que

**POR UN DISTRITO INTERCULTURAL Y PRODUCTIVO**

AV. INCA GARCILAZO DE LA VEGA S/N – MASISEA-REGIÓN UCAYALI. Email. [mdmasisea@munimasisea.gob.pe](mailto:mdmasisea@munimasisea.gob.pe) -

[mezadepartes@munimasisea.gob.pe](mailto:mezadepartes@munimasisea.gob.pe) página web [www.munimasisea.gob.pe](http://www.munimasisea.gob.pe)



"Año del Bicentenario, de la consolidación de Nuestra Independencia, y de la  
Commemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MASISEA**  
PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO - DEPARTAMENTO DE UCAYALI  
FUNDADO EL 13 DE OCTUBRE DE 1900  
RUC N° 20170164408



"las Secretarías Técnicas de los Comités son las responsables de formular y presentar las propuestas de planes de acción de seguridad ciudadana ante los respectivos Comités; estos después de evaluar las propuestas de planes de acción de seguridad ciudadana, proponen su aprobación ante los Gobiernos Regionales, Municipalidades Provinciales Distritales, respectivamente, a través del dispositivo legal que corresponda";



Que, mediante Decreto Supremo N° 006-2022-IN, se aprobó la Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana al 2030, instrumento que orienta a largo plazo el accionar del Estado en materia de seguridad ciudadana, de forma articulada;



Que, mediante Resolución Ministerial N° 0786-2023-IN de fecha 26 de junio de 2023, se aprobó la Directiva N° 006-2023-IN-DGSC "Lineamientos técnicos para la formulación, aprobación, implementación y actualización de los planes de acción regional, provincial y distrital de seguridad ciudadana", la cual establece en su numeral 7.3.2 que el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana debe ser presentado por el presidente del CODISEC ante el Concejo Municipal para su aprobación mediante Ordenanza municipal, posteriormente, la Secretaría Técnica del CODISEC debe publicar el referido Plan en el portal institucional y en la plataforma digital de la Dirección General de Seguridad Ciudadana;



Que, el numeral 6.9.2 de la Directiva N° 006-2023-IN-DGSC, establece que los planes de acción de seguridad ciudadana tienen un periodo de vigencia de implementación de cuatro años y se formulan un año antes de su implementación, no obstante, pueden ser actualizados anualmente;



Que, el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana de Masisea 2024 - 2027, cuenta con cinco objetivos prioritarios, los cuales son: a) implementar las acciones que proporcionan la prevención del delito y violencia cometidos por los adolescentes y jóvenes que afectan a la población; b) mejorar el acceso de la ciudadanía a los servicios de seguridad ciudadana; c) reducir la victimización por los delitos de robo y hurto en espacios públicos; d) reducir la incidencia de delitos violentos que afectan a la población; y e) disminuir los delitos de complejidad cometidos por bandas criminales que victimizan a la población;



Que, mediante **INFORME N° 012-2024-MDM-ALC-GM-GDSySP/EMPS**, de fecha 05 de enero de 2024, emitido por el Ing. Edwin Miguel Pinedo Sopla – Gerente de Desarrollo Social y Servicios Públicos, mediante el cual remite el Plan de Acción Distrital de Seguridad 2024 al 2027, para su aprobación mediante ordenanza municipal, plan que se encuentra validado por el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana CODISEC;

Que, mediante **INFORME LEGAL N° 033-2024-FSR/GAJ-MDM**, de fecha 30 de enero de 2024, emitido por el Abg. Francis Silvano Rengifo – Gerente de Asesoría Jurídica, donde, opina que resulta viable aprobar el Proyecto de PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024 AL 2027, toda vez que es un instrumento que orienta la gestión de la seguridad ciudadana a nivel distrital, tomando en consideración los objetivos prioritarios, lineamientos y enfoques transversales de la Policía Nacional Multisectorial de seguridad ciudadana 2030 (PNMSC 2023), por lo que opina PROCEDENTE aprobar el PROYECTO DE PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024 AL 2027, de acuerdo a la propuesta presentada;

Que, mediante **INFORME N° 31-2024-MDM-GM**, de fecha 06 de febrero de 2024, emitido por el CPCP. Rony Rolando Fasabi Ibarica – Gerente Municipal, mediante el cual comunica agendar en Sesión de Concejo, para la aprobación del PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024 AL 2027;

**POR UN DISTRITO INTERCULTURAL Y PRODUCTIVO**



“Año del Bicentenario, de la consolidación de Nuestra Independencia, y de la  
Commemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MASISEA**  
PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO – DEPARTAMENTO DE UCAYALI  
FUNDADO EL 13 DE OCTUBRE DE 1900  
RUC N° 20170164408



Que, con **MEMORANDUM N° 023-2024-MDM-ALC-WGR**, de fecha 06 de febrero de 2024, mediante el cual autoriza convocar a sesión de concejo siendo la agenda a tratar sobre la aprobación del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2024 al 2027;

Que, estando a las consideraciones expuestas y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 9° y 40° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta y con el voto por **UNANIMIDAD**, el Concejo Municipal ha aprobado lo siguiente:



**ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA EL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MASISEA 2024 – 2027**



**ARTÍCULO PRIMERO.** - **APROBAR**, el **PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MASISEA 2024 – 2027**, aprobado por el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana – CODISEC, en cumplimiento de lo establecido en la Ley N° 27933 – Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana y de la Directiva N° 006-2023-IN-DGSC, documento que forma parte integrante de la presente Ordenanza.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - **ENCARGAR**, a la Unidad de Seguridad Ciudadana y Defensa Civil, designada como Secretaría Técnica del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana – CODISEC, el cumplimiento de la presente Ordenanza.



**ARTÍCULO TERCERO.** - **ESTABLECER**, que la presente ordenanza entrara en vigencia al día siguiente de su publicación.

**ARTÍCULO CUARTO.** - **ENCARGAR**, a la Secretaría General la notificación de la presente Resolución de Alcaldía, y al Área de Informática y Tecnología de la MDM, la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad ([www.munimasisea.gob.pe](http://www.munimasisea.gob.pe)) y en la Plataforma Digital Única del Estado Peruano ([www.gob.pe](http://www.gob.pe)).



**REGISTRESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLESE;**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MASISEA  
*Waldo Guerra Rios*  
ALCALDE

# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MASISEA



## PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024-2027



Validado por el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana el día 28/12/2023, y aprobado por el Concejo Municipal el día 09/02/2024, mediante Ordenanza Municipal N° 003-2024/MDM

# CONTENIDO

## Contenido



<b>1. DIAGNÓSTICO</b> .....	3
<b>1.1. Información general</b> .....	3
<b>1.2. Factores de riesgo que afectan a la seguridad ciudadana</b> .....	4
1.2.1. Factores familiares .....	5
1.2.2. Factores escolares .....	5
1.2.3. Factores sociales .....	6
1.2.4. Factores socioeconómicos .....	7
<b>1.3. Situación actual de la inseguridad ciudadana</b> .....	7
1.3.1. Principales hechos delictivos.....	7
<b>1.4. Matriz de priorización de hechos delictivos</b> .....	12
<b>1.5. Mapa del delito</b> .....	13
<b>1.6. Mapa de riesgo</b> .....	14
<b>2. RECURSOS</b> .....	15
2.1. Instituciones comprometidas con la seguridad ciudadana en el distrito ..	15
2.2. Capacidad operativa de las comisarías básicas del distrito .....	15
2.3. Capacidad operativa del servicio de serenazgo municipal en el distrito...	16
<b>3. MARCO ESTRATÉGICO</b> .....	16
3.1. Visión del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana.....	16
3.2. Misión del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana .....	16
3.3. Matriz de actividades estratégicas .....	17
<b>4. ANEXOS</b> .....	28
4.1. Actas de sesiones .....	28
4.1.1. Acta de sesión del CODISEC donde se aprueba la Matriz de priorización de hechos delictivos.....	28
4.1.2. Acta de sesión del CODISEC donde se valida la propuesta del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana.....	29
4.2. Ordenanza Municipal que aprueba el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana .....	30



# 1. DIAGNÓSTICO

## 1.1. Información general

**Cuadro N° 01: Población según área geográfica en el distrito de Masisea**

Distrito	Urbano	Rural
MASISEA	3460	8334

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática, Censo Nacional, 2017.

**Cuadro N° 02: Población según sexo en el distrito de Masisea**

Distrito	Hombre	Mujer
MASISEA	6299	5495

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática, Censo Nacional, 2017.

**Cuadro N° 03: Población según grupos de edad en el distrito de Masisea**

Grupos de edad	Población total
Infantes (Menores de 6 años)	2155
Niños (6 a 11 años)	2159
Adolescentes (12 a 17 años)	1574
Jóvenes (18 a 29 años)	1892
Adultos jóvenes (30 a 44 años)	1907
Adultos (45 a 59 años)	1214
Adultos mayores (60 a más)	890

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática, Censo Nacional, 2017.

**Cuadro N° 04: Población de localidades de pueblos indígenas u originarios del distrito de Masisea**

NOMBRE	TIPO DE LOCALIDAD DE PUEBLOS INDIGENAS	PUEBLO INDIGENA
23 DE DICIEMBRE	SIN TIPO	SHIPIBO KONIBO
AGUAS NEGRAS	COMUNIDAD NATIVA	ASHANINKA Y SHIPIBO KONIBO
ALTO PUTAYA (SAHUETO)	SIN TIPO	ASHANINKA
ALTO TAMAYA (SAWETO)	COMUNIDAD NATIVA	ASHANINKA
ANTAMI	COMUNIDAD NATIVA	ASHANINKA
BELLA FLOR	SIN TIPO	ASHANINKA
BUENOS AIRES	COMUNIDAD NATIVA	SHIPIBO KONIBO
CAIMITO	COMUNIDAD NATIVA	SHIPIBO KONIBO
CAMETSARI QUIPATSI	COMUNIDAD NATIVA	ASHANINKA
EL PACIFICO	SIN TIPO	ASHANINKA
FLOR DE UCAYALI	COMUNIDAD NATIVA	SHIPIBO KONIBO
FLOR NACIENTE	SIN TIPO	ASHANINKA
JACAYA	SIN TIPO	ASHANINKA
JUNIN PABLO	COMUNIDAD NATIVA	SHIPIBO KONIBO
LA MORADA	SIN TIPO	SHIPIBO KONIBO
LIBERTAD DE UBUYA	SIN TIPO	ASHANINKA
MONTE CALVARIO	SIN TIPO	ASHANINKA
MONTE DE LOS OLIVOS	SIN TIPO	ASHANINKA
NOHAYA	SIN TIPO	ASHANINKA
NUEVA AMAZONIA DE TOMAJAO	COMUNIDAD NATIVA	ASHANINKA
NUEVA CALIFORNIA DE SHATANYA	COMUNIDAD NATIVA	ASHANINKA
NUEVA GENERACIÓN	SIN TIPO	SHIPIBO KONIBO





NUEVA LUZ (PROVIDENCIA)	SIN TIPO	SHIPIBO KONIBO
NUEVA YARINA	COMUNIDAD NATIVA	SHIPIBO KONIBO
NUEVO ANCASH	SIN TIPO	ASHANINKA
NUEVO CEYLAN	COMUNIDAD NATIVA	SHIPIBO KONIBO
NUEVO EGIPTO	COMUNIDAD NATIVA	SHIPIBO KONIBO
NUEVO LORETO	COMUNIDAD NATIVA	SHIPIBO KONIBO
NUEVO PARAISO	COMUNIDAD NATIVA	SHIPIBO KONIBO
NUEVO SAN RAFAEL	COMUNIDAD NATIVA	SHIPIBO KONIBO
PERLA IMIRIA	SIN TIPO	SHIPIBO KONIBO
PREFERIDA DE CHARASMANA	COMUNIDAD NATIVA	SHIPIBO KONIBO
PROGRESO	SIN TIPO	YINE
PUEBLO LIBRE	SIN TIPO	ASHANINKA
PUERTO CONSUELO	COMUNIDAD NATIVA	SHIPIBO KONIBO
PUERTO PURIN	COMUNIDAD NATIVA	SHIPIBO KONIBO
SAN MIGUEL DE CHAMBIRA	COMUNIDAD NATIVA	ASHANINKA
SAN RAFAEL	COMUNIDAD NATIVA	SHIPIBO KONIBO
SANTA ELENA	SIN TIPO	SHIPIBO KONIBO
SANTA ELISA	COMUNIDAD NATIVA	SHIPIBO KONIBO
SANTA FE DE INUMAPUYA	SIN TIPO	ASHANINKA
SANTA MARTHA	COMUNIDAD NATIVA	SHIPIBO KONIBO
SANTA ROSA DE DINAMARCA	COMUNIDAD NATIVA	SHIPIBO KONIBO
SANTA ROSA DE TAMAYA TIPISHCA	COMUNIDAD NATIVA	SHIPIBO KONIBO
SANTA ROSA DEL CHAUYA	SIN TIPO	ASHANINKA
SOL NACIENTE	COMUNIDAD NATIVA	SHIPIBO KONIBO
UNION VECINAL	SIN TIPO	SHIPIBO KONIBO
VISTA ALEGRE DE BOCA DE PACHITEA	COMUNIDAD NATIVA	SHIPIBO KONIBO

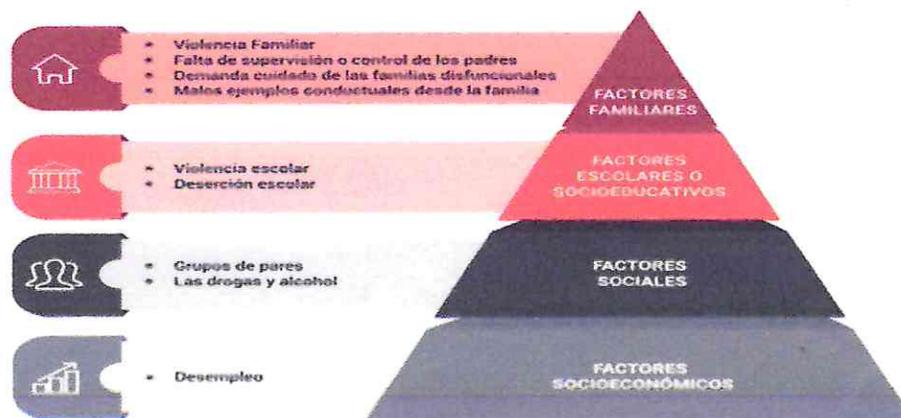
Fuente: Ministerio de Cultura, Base de datos de Pueblos Indígenas u Originarios.

## 2. Factores de riesgo que afectan a la seguridad ciudadana

Los factores de riesgo que afectan a la seguridad ciudadana en el distrito de Masisea son originados por causas indirectas y directas:

### Causa Indirecta: Desatención a factores de riesgo y débiles factores protectores.

Los factores de riesgo están relacionados a la prevención social del delito, esta conlleva la realización de programas o estrategias sociales, educativas y formativas que buscan mejorar las condiciones de vivencias de niños, niñas y adolescentes en sus prácticas cotidianas. Estos Programas deben dirigirse donde las condiciones son desfavorables respecto al desarrollo adecuado y libre ejercicio de sus derechos.

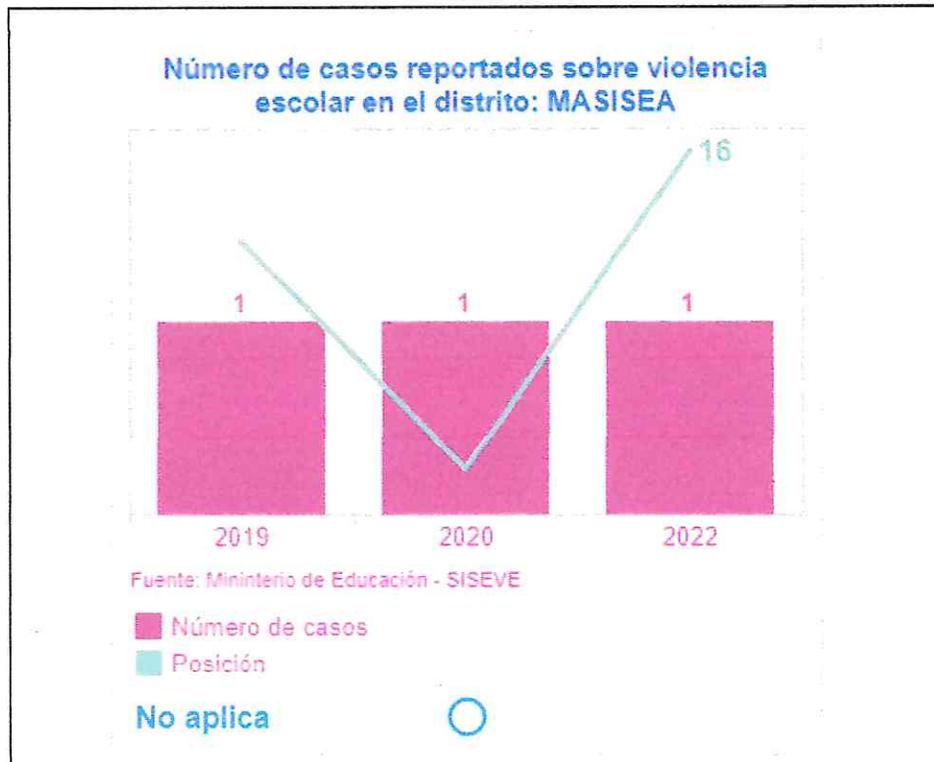


### 1.2.1. Factores familiares

Las carencias afectivas en la infancia, por falta de un apropiado núcleo familiar, son las bases de inadecuados procesos en el desarrollo de la socialización y de la personalidad; el inadecuado proceso de desarrollo de la socialización de los niños se agrava que en el distrito de Masisea su economía está basada en la agricultura, que obliga a la familia (padre-madre) concurrir a sus parcelas para su trabajo cotidiano, dejando a los niños y jóvenes para que asistan a los centros de educación básica regular, sin el cuidado del niño y el adolescente. Por consiguiente; el rol que desempeña la familia en proceso de desarrollo y socialización del niño es determinante.

### 1.2.2. Factores escolares

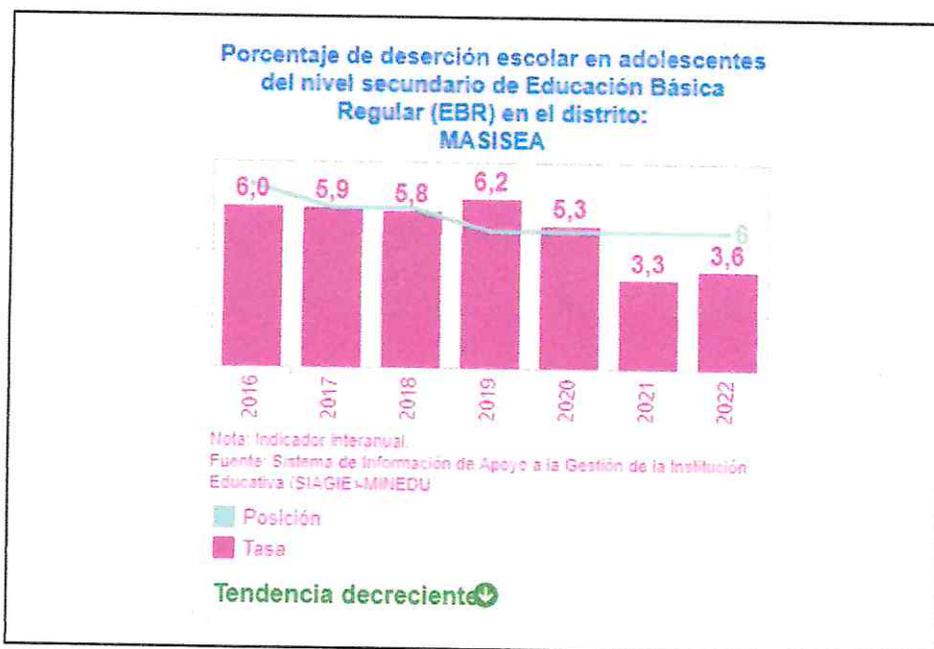
Gráfico N° 01: Número de casos reportados sobre violencia escolar en el distrito de Masisea (2017-2022).



Fuente: Ministerio de Educación (MINEDU) – Sistema Especializado en reporte de casos sobre violencia escolar SÍSeVe, (2017-2022).

El porcentaje sobre violencia escolar en el Distrito de Masisea, ha presentado una tendencia irregular, siendo que los valores sean iguales en casos presentados los años 2019 hasta el año 2022, asimismo el distrito de Masisea se encuentra en la posición 16 con relación al resto de los distritos de la región, posicionándose en el tercer tercio del listado de 17.

**Gráfico N° 02: Porcentaje de deserción interanual escolar en adolescentes del nivel secundario de Educación Básica Regular**



**(EBR) por cada mil habitantes en el distrito de Masissea, (2016-2022).**

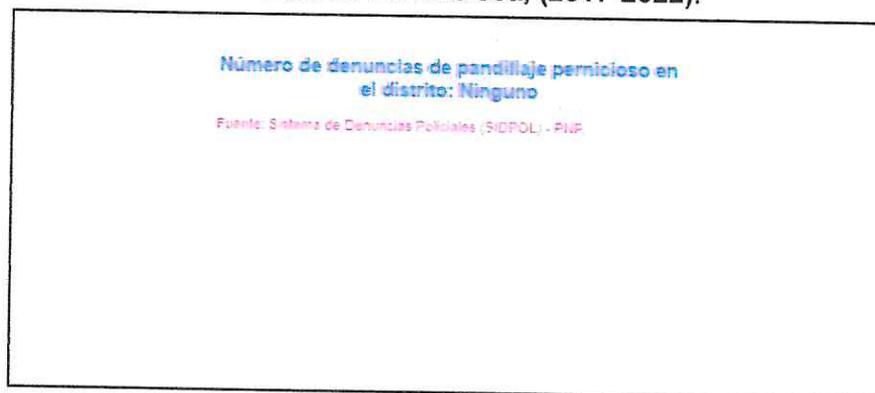
Fuente: Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa (SIAGIE) – Ministerio de Educación (MINEDU), (2016-2022).

El porcentaje de deserción escolar en el Distrito de Masissea, ha presentado una tendencia decreciente, siendo que el valor más alto presentado es del año 2019 (6.2%), asimismo el distrito de Masissea se encuentra en la posición 6 con relación al resto de los distritos de la región, posicionándose en el primer tercio del listado de 17.

**1.2.3. Factores sociales**

Las amistades juegan un papel importante como predictor de una futura conducta. Contar con amistades que realizan con cierta frecuencia de conductas desviadas (beber alcohol, ingerir drogas, ausentarse del colegio, uso de armas) o comportamientos antisociales, será un factor de riesgo en comportamiento del presente y futuro de los jóvenes, favoreciendo a que se comporten igual que ellos.

**Gráfico N° 03: Número de denuncias por pandillaje pernicioso en el Distrito de Masissea, (2017-2022).**



Fuente: Policía Nacional del Perú – Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL), (2017-2022).

Según los datos estadísticos de la Policía Nacional del Perú, en el distrito de Masissea no se registraron denuncias por pandillaje pernicioso, durante los años 2017 a 2022.



## 1.2.4. Factores socioeconómicos

### El desempleo de jóvenes a nivel del Distrito de Masisea.

El desempleo en el país, en el 2020 llegó al 9.4%, es decir 9 de cada 100 personas estuvieron en condición de desempleo. En el distrito de Masisea el desempleo de la juventud es mínima toda vez que la población económicamente activa está dedicada a la agricultura en la producción de arroz, cacao, maíz, plátano, ganadería; en menor porcentaje a otras labores como al comercio, y otras actividades.

### Precoz incursión en el mundo laboral

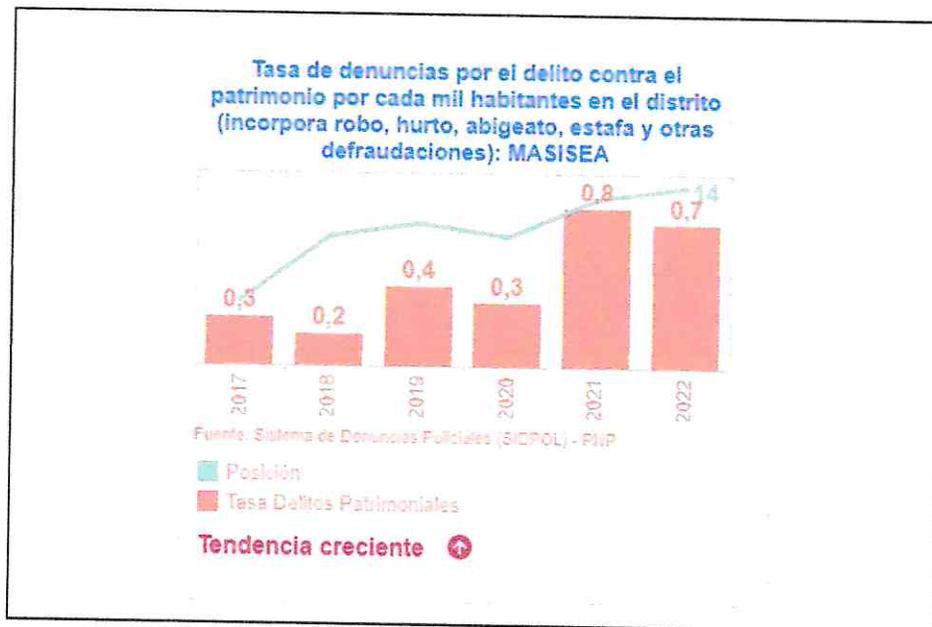
En este factor de riesgo puede constituir de una grave fuente de frustraciones, impedir el normal desarrollo intelectual, condicionar un irreversible destino en trabajos no calificados, de bajo nivel y escasamente remunerados.

La principal actividad económica y representativa al interior del distrito de Masisea, es la agricultura y la pesca, constituyendo el soporte principal básicamente de subsistencia y el desarrollo de actividades productivas debido a las condiciones climáticas y aptitudes de las tierras que permiten el desarrollo es esta actividad bajo sistemas de tratamientos ya sean rudimentarios o técnico.

## 1.3. Situación actual de la inseguridad ciudadana

### 1.3.1. Principales hechos delictivos

Gráfico N° 04: Tasa de denuncias por el delito contra el patrimonio



por mil habitantes en el distrito Masisea (2017-2022).

Fuente: Policía Nacional del Perú – Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL), (2017-2022).

El porcentaje de denuncias por el delito contra el patrimonio en el Distrito de Masisea, ha presentado una tendencia creciente, siendo que el valor más alto presentado es del año 2021 (0.8%), asimismo el distrito de Masisea se encuentra en la posición 14 con relación al resto de los distritos de la región, posicionándose en el tercer tercio del listado de 17.

## Gráfico N° 05: Tasa de homicidios por cada 10 mil habitantes en el



### distrito Masisea, (2014-2020).

Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad (CEIC) – Homicidios en el Perú, contándolos uno a uno, (2014-2020).

El porcentaje de homicidios en el Distrito de Masisea, ha presentado una tendencia creciente, siendo que el valor más alto presentado es del año 2020 (0.08%), asimismo el distrito de Masisea se encuentra en la posición 8 con relación al resto de los distritos de la región, posicionándose en el segundo tercio del listado de 17.



### Gráfico N° 06: Número de feminicidios en el distrito de Masisea (2017-2021).

Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad (CEIC) – Los feminicidios y la violencia contra la mujer en el Perú, (2017-2021).

El porcentaje de feminicidios en el Distrito de Masisea, ha presentado una tendencia irregular, siendo que el valor más alto presentado es del año 2020 (1. %), asimismo el distrito de Masisea se encuentra en la posición 3 con relación al resto de los distritos de la región, posicionándose en el primer tercio del listado de 17.



**Gráfico N° 07: Tasa de denuncias de violencia física por cada mil habitantes, en el marco de la Ley N° 30364, en el distrito de Masisea**



(2017-2022).

Fuente: Policía Nacional del Perú – Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL), (2017-2022). El porcentaje de denuncias de violencia física en el Distrito de Masisea, ha presentado una tendencia creciente, siendo que el valor más alto presentado es del año 2021 (1.17 %), asimismo el distrito de Masisea se encuentra en la posición 14 con relación al resto de los distritos de la región, posicionándose en el tercer tercio del listado de 17.

**Gráfico N° 08: Tasa de denuncias de violencia psicológica por cada mil habitantes, en el marco de la Ley N° 30364, en el distrito de**

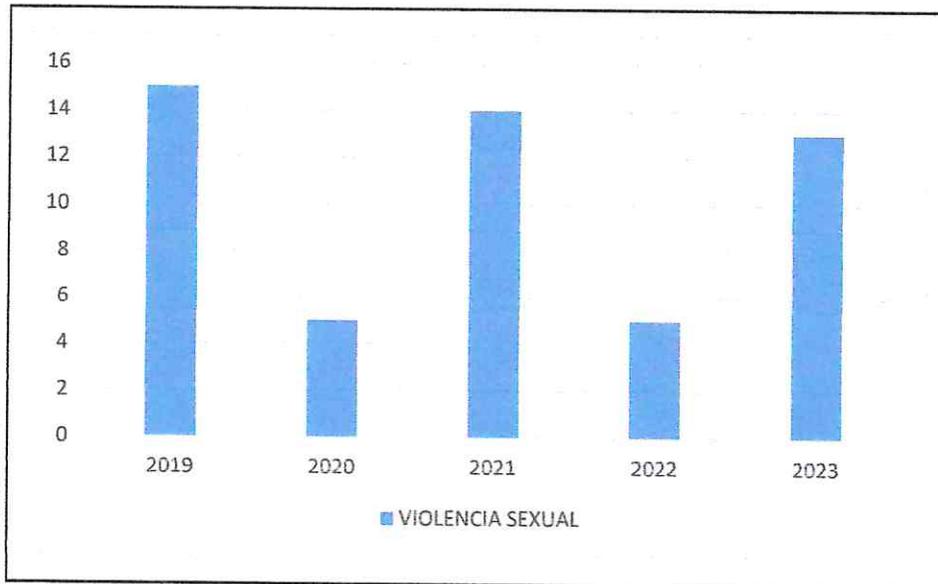


**Masisea (2017-2022).**

Fuente: Policía Nacional del Perú – Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL), (2017-2022).

En el gráfico N°8, se muestra el registro del año 2021 con una 0,67 y en el año 2022 con una 0,50 por cada mil habitantes, asimismo el distrito de Masisea se encuentra en la posición 11 con relación al resto de los distritos de la región.

**Gráfico N° 09: Tasa de denuncias de violencia sexual por cada mil habitantes, en el marco de la Ley N° 30364, en el distrito de Masisea**

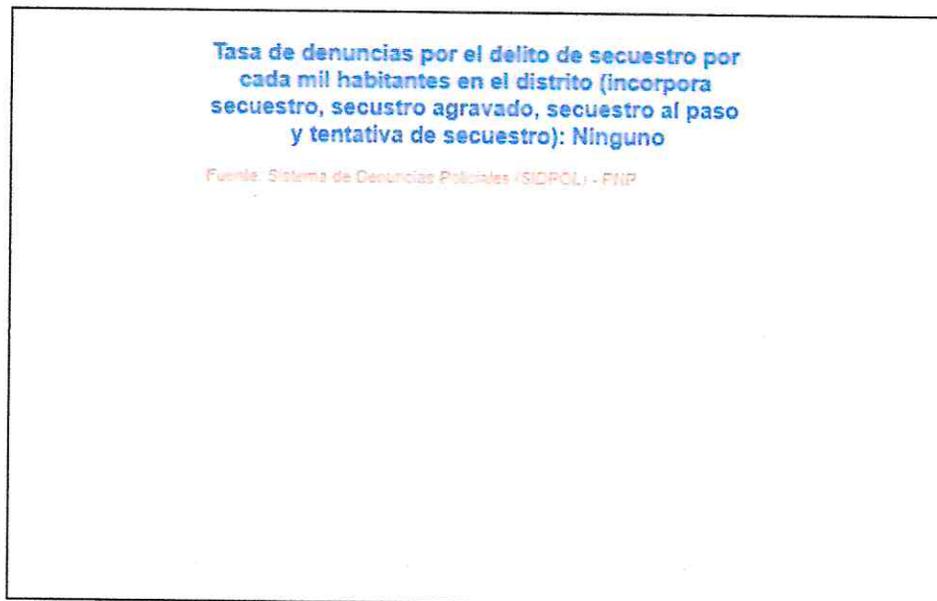


**(2019-2023).**

Fuente: ESTRATEGIA RURAL (MASISEA) DEL MIMP, (2019-2023).

En el gráfico N°9, se muestra el registro del año 2019 con 15 casos, 2020 con 5 casos, 2021 con 14 casos, 2022 con 5 casos y en el año 2023 con 13 casos, el porcentaje de denuncias por violación sexual en el distrito de Masisea ha presentado una tendencia creciente. Siendo que el valor más alto presentado es del año 2019 con 15 casos.

**Gráfico N° 10: Tasa de denuncias por el delito de secuestro por cada mil habitantes en el distrito de Masisea (2017-2022).**



**mil habitantes en el distrito de Masisea (2017-2022).**

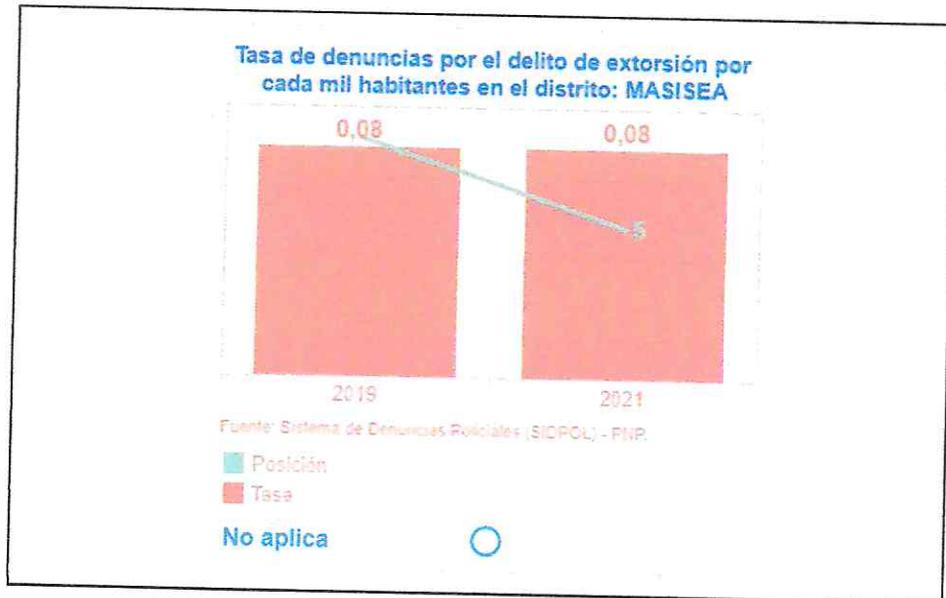
Fuente: Policía Nacional del Perú – Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL), (2017-2022).

Nota: Este indicador agrupa las modalidades de secuestro, secuestro a paso, secuestro agravado y tentativa de secuestro.

En el gráfico N°10, no se tiene registrado ninguna denuncia y/o información respecto a delitos por secuestro. Por lo que no se puede evaluar la ubicación del distrito de Masisea a nivel regional respecto al indicador.



**Gráfico N° 11: Tasa de denuncias por el delito de extorsión por cada mil habitantes en el distrito de Masisea**

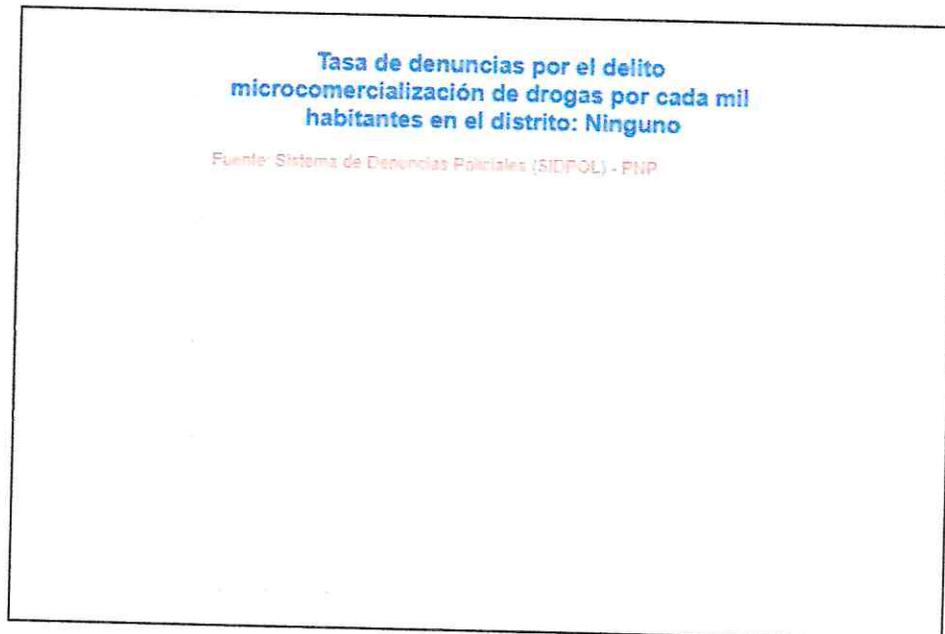


**mil habitantes en el distrito de Masisea (2017-2022).**

Fuente: Policía Nacional del Perú – Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL), (2017-2022).

En el gráfico N°11, se muestra el registro del año 2019 con una 0,08 y en el año 2021 con una 0,08 por cada mil habitantes, asimismo el distrito de Masisea se encuentra en la posición 5 con relación al resto de los distritos de la región.

**Gráfico N° 12: Tasa de denuncias por el delito de microcomercialización de drogas por cada mil habitantes en el**



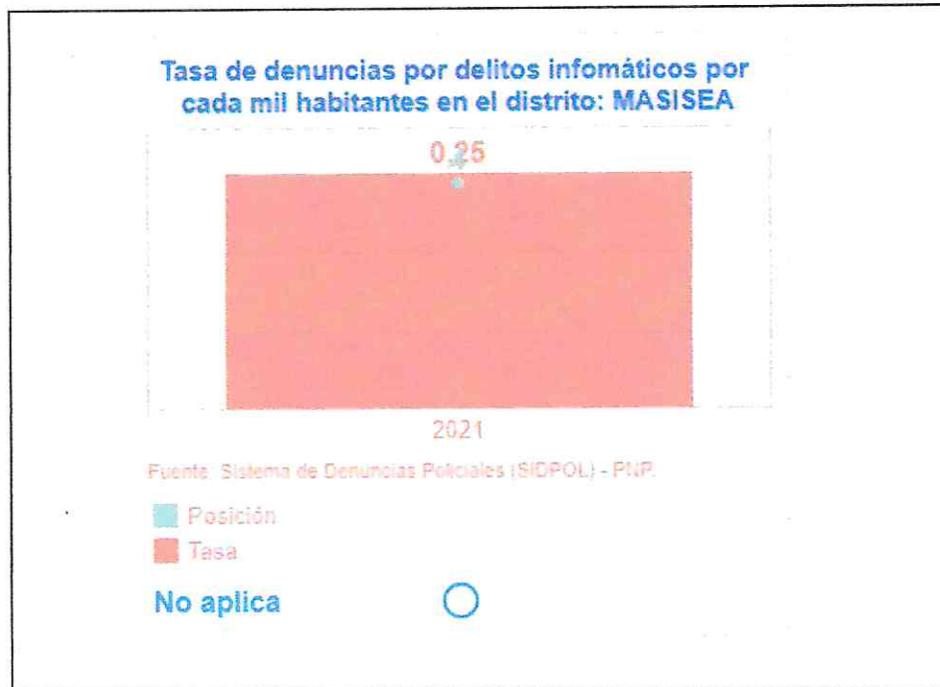
**distrito de Masisea (2017-2022).**

Fuente: Policía Nacional del Perú – Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL), (2017-2022).

En el gráfico N°12, no se tiene registrado ninguna denuncia y/o información respecto a delito de microcomercialización de drogas. Por lo que no se puede evaluar la ubicación del distrito de Masisea a nivel regional respecto al indicador.



**Gráfico N° 13: Tasa de denuncias por delitos informáticos por cada**



**mil habitantes en el distrito de Masisea (2018-2022).**

Fuente: Policía Nacional del Perú – Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL), (2018-2022).

En el gráfico N°13, se muestra el registro del año 2021 con una 0,25 por cada mil habitantes, asimismo el distrito de Masisea se encuentra en la posición 4 con relación al resto de los distritos de la región.

#### 1.4. Matriz de priorización de hechos delictivos

**Cuadro N° 05: Matriz de priorización de hechos delictivos del distrito Masisea 2024.**

N°	HECHOS DELICTIVOS	UBICACIÓN EN RANKING REGIONAL (A)	TENDENCIA ESTADÍSTICA (B)	GRAVEDAD (C)	PUNTAJE FINAL (A+B+C)
1	VIOLENCIA SEXUAL	1	5	5	11
2	VIOLENCIA FÍSICA	1	5	5	11
3	DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO	1	5	3	9
4	HOMICIDIO	3	5	1	9
5	FEMINICIDIO	5	3	1	9

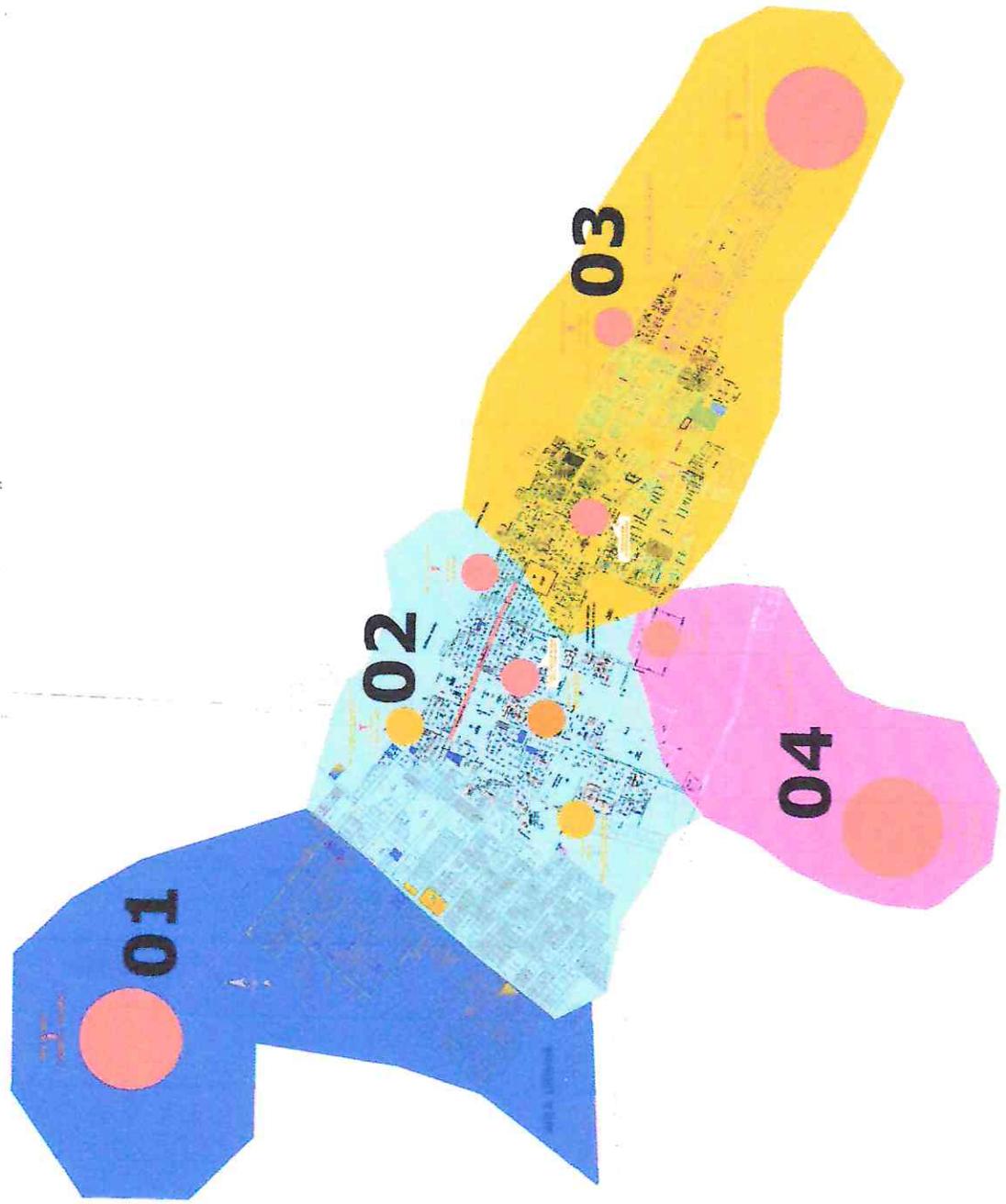
*Se aprobó mediante acta de acuerdos para la priorización de hechos delictivos predominantes en el distrito de Masisea, de fecha 14 de diciembre del 2023*

1.5. Mapa del delito



<b>LEYENDA</b>	
<b>CONTRA LA VIDA, CUERPO Y LA SALUD</b>	
LESIONES	1
ABANDONO DE PERSONAS EN PELIGRO	2
FALTA CONTRA LAS PERSONAS	3
ACCIDENTES DE TRANSITO	4
<b>CONTRA LA LIBERTAD</b>	
VIOLACION, LIBERTAD SEXUAL	1
VIOLENCIA FAMILIAR	2
<b>CONTRA EL PATRIMONIO</b>	
APROPIACION ILICITA	1
ABIGENATO	2
TALA ILEGAL DE MADERA	3
DELITOS CONTRA EL MEDIO AMBIENTE	4
<b>CONTRA LA SEGURIDAD PUBLICA</b>	
MICRO COMERCIALIZACION DE DROGA	1
TENENCIA ILEGAL DE ARMAS	2
<b>CONTRA LA ADMINISTRACION PUBLICA</b>	
USURPACION	1

1.6. Mapa de riesgo



LEYENDA	
<span style="color: yellow;">●</span>	BAJA INCIDENCIA
<span style="color: orange;">●</span>	MEDIANA INCIDENCIA
<span style="color: red;">●</span>	MAYOR INCIDENCIA
<span style="color: red; font-size: 2em;">●</span>	ZONA DE RIESGO

SECTORES	
<span style="background-color: blue; color: white; border-radius: 50%; padding: 2px;">01</span>	SECTOR 01 - NORESTE
<span style="background-color: lightblue; color: white; border-radius: 50%; padding: 2px;">02</span>	SECTOR 01 - NORTE
<span style="background-color: yellow; color: white; border-radius: 50%; padding: 2px;">03</span>	SECTOR 01 - SURESTE
<span style="background-color: pink; color: white; border-radius: 50%; padding: 2px;">04</span>	SECTOR 01 - SUR

## 2. RECURSOS

### 2.1. Instituciones comprometidas con la seguridad ciudadana en el distrito

**Cuadro N° 06: Instituciones comprometidas con la seguridad ciudadana del distrito de Masisea**

N°	Institución	Contacto
1	Municipalidad Distrital de Masisea	915044447
2	Policía Nacional del Perú	980122410
3	Subprefectura	
4	Juzgado de Paz Letrado	
5	Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana	958784902
6	Centro de Salud Masisea	930408649
7	Estrategia Rural del MIMP	995843668
8		
9		
10		

### 2.2. Capacidad operativa de las comisarías básicas del distrito

En el distrito de Masisea existe 1 comisaría básica en toda su circunscripción territorial, estas cuentan con las siguientes características respecto a su capacidad operativa:

**Cuadro N° 07: Capacidad operativa de las comisarías básicas del distrito de Masisea año 2022.**

Capacidad operativa de las comisarías básicas	Valor según el SIUP	Información actualizada
Cantidad de personal en comisarías básicas.	15	18
Número de comisarías básicas con infraestructura en buen estado.	0	1
Número de comisarías básicas con servicios básicos adecuados.	0	0
Vehículos operativos en comisarías básicas del distrito.	0	3
Comisarías básicas con internet adecuado.	0	0
Comisarías básicas con acceso a sistemas de información. 1/	1	0
Comisarías básicas que realizan programas preventivos (al menos uno).	1	1
Numero de Juntas Vecinales de la Policía Nacional del Perú (Resolución)	2	21

Fuente: Policía Nacional del Perú (PNP) – Sistema de Información de Unidades Policiales (SIUP), Comandancia General de la PNP – Registros Administrativos de operativos policiales, 2022.

Nota: Las cifras sobre personal policial incluyen al personal de armas y servicio, no incluye al personal civil con distintos tipos de régimen de contratación.

Las cifras de vehículos operativos incluyen a los autos, camionetas y motos.

1/ El indicador "Porcentaje de acceso a sistemas de información" se refiere a la cantidad de comisarías básicas que por lo menos acceden a un sistema de información, tales como: RENIEC, SIDPOL, MIGRACIONES, entre otros.



### 2.3. Capacidad operativa del servicio de serenazgo municipal en el distrito

El distrito de Masisea cuenta con el servicio de serenazgo municipal, este cuenta con las siguientes características respecto a su capacidad operativa:

**Cuadro N° 08: Capacidad operativa del servicio de serenazgo municipal en el distrito de Masisea año 2022.**

Capacidad operativa del servicio de serenazgo municipal	Valor según el RENAMU	Información actualizada
Personal del servicio de serenazgo municipal.	5	6
Número de vehículos operativos. 1/	2	1
Número de radios.	0	0
Número de cámaras operativas.	0	0
Número de vehículos vinculados al SIPCOP-M.	0	0
Número de infraestructura de vigilancia operativa. 2/	0	0
Número de central de control de videovigilancia.	0	0

Fuente: Ministerio del Interior – SIPCOP-M. Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) – Registro Nacional de Municipalidades (RENAMU), 2022.

1/ Las cifras de vehículos operativos incluyen automóviles, camionetas, motos y otros vehículos.

2/ Las cifras de infraestructura de vigilancia operativa incluyen casetas, módulos y/o puestos de vigilancia.

### 3. MARCO ESTRATÉGICO

#### 3.1. Visión del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana

*“Hacer de Masisea, un espacio de asegure la convivencia pacífica de la población dentro de un marco de confianza, tranquilidad y paz social que permita una mejor calidad de vida”.*

#### 3.2. Misión del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana

*“Implementar acciones coordinadas y eficientes con sus integrantes, para garantizar la reducción de la inseguridad ciudadana”.*



**3.3. Matriz de actividades estratégicas**

**Cuadro N° 09: Matriz de actividades estratégicas del PAPSC 2024-2027.**

**OBJETIVO ESTRATEGICO 01: INCREMENTAR LAS ACCIONES QUE PROPICIAN LA PREVENCIÓN DEL DELITO Y VIOLENCIAS COMETIDOS POR LOS ADOLESCENTES Y JÓVENES QUE AFECTAN A LA POBLACIÓN.**

Actividades Estratégicas	Unidad de Medida	2024					2025					2026					2027					Responsable de la ejecución					
		TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL						
Defensa Municipal de niños, niñas y adolescentes	Niño atendido	2	2	2	2	8	2	2	2	2	8	2	2	2	2	8	2	2	2	2	8	2	2	2	2	8	MDM-DEMUNA
Talleres culturales y deportivos dirigidos a niños, niñas adolescentes	Taller	2	2	2	2	8	2	2	2	2	8	2	2	2	2	8	2	2	2	2	8	2	2	2	2	8	MDM-PNP
Capacitaciones técnico productivos para adolescentes y jóvenes	Taller	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	MDM
Talleres educativos dirigidos a niños, niñas y adolescentes	Capacitación a estudiantes	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	CEM-STSC DEMUNA
Prevención al consumo de drogas	Capacitación	2	2	2	2	8	2	2	2	2	8	2	2	2	2	8	2	2	2	2	8	2	2	2	2	8	PNP-MP-CEM
Prevención y atención de la violencia escolar	Estudiante atendido	2	2	2	2	8	2	2	2	2	8	2	2	2	2	8	2	2	2	2	8	2	2	2	2	8	DEMUNA/CEN
Brindar charlas de sensibilización y prevención de padres de familia sobre los temas : pauta de crianza y violencia familiar	Familia protegida	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	DEMUNA/CEN PNP

**Línea de acción 1: Prevención social del delito y las violencias**



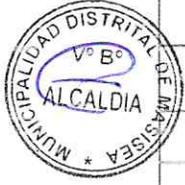












Actividades Estratégicas	Unidad de Medida	OBJETIVO ESTRATÉGICO 04: REDUCIR LA INCIDENCIA DE DELITOS VIOLENTOS QUE AFECTAN A LA POBLACIÓN												Responsable de la ejecución													
		2024						2025							2026						2027						
		TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II		TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL					
Operativo		3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	PNP-MP-SALUD-MDM
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO 04: REDUCIR LA INCIDENCIA DE DELITOS VIOLENTOS QUE AFECTAN A LA POBLACIÓN</b>																											
<b>Meta de acción 10: Intervención en mercados ilícitos</b>																											
Operativo		3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	PNP-MP-SALUD-MDM
<b>Meta de acción 11: Prevención, investigación, atención y protección a las víctimas de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar.</b>																											
Desarrollo de medidas para prevenir el acoso sexual en espacios públicos.	Espacio público vigilado	12	12	12	12	48	12	12	12	12	48	12	12	12	12	48	12	12	12	12	48	12	12	12	12	48	PNP-MDM-JJV
Desarrollo de campañas de sensibilización ciudadana vía web para la prevención de acoso sexual en la vía pública, atención a las mujeres, niñas y adolescentes	Población informada	12	12	12	12	48	12	12	12	12	48	12	12	12	12	48	12	12	12	12	48	12	12	12	12	48	Imagen institucional
Desarrollo de actividades de sensibilización contra la violencia familiar dirigida a la comunidad educativa de las instituciones educativas básicas.	Taller	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	CEM-MP-MDM
Seguimiento de los casos propios de la DEMUNA	Seguimiento de Caso atendido	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	CEM-GDS
<b>Meta de acción 12: Persecución y sanción de imputados por violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar.</b>																											







**MATRIZ DE ASIGNACIÓN DE PRESUPUESTO DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA PARA EL AÑO FISCAL 2024**

Componentes	OE	Acción Estratégica	Unidad de Medida y Fuente	Meta Anual	Responsable de Ejecución	Asignación de presupuesto
<b>Línea de acción 1: Prevención social del delito y las violencias</b>						
		Defensa Municipal de niños, niñas y adolescentes	Niño atendido	8	MDM-DEMUNA	400.00
		Talleres culturales y deportivos dirigidos a niños, niñas adolescentes	Taller	8	MDM-PNP	800.00
		Capacitaciones técnico productivos para adolescentes y jóvenes	Taller	4	MDM-PNP	400.00
		Talleres educativos dirigidos a niños, niñas y adolescentes.	Capacitación a estudiantes	4	CEM-STSC-DEMUNA	400.00
		Prevención al consumo de drogas	Capacitación	4	PNP-MP-CEM	300.00
		Prevención y atención de la violencia escolar	Estudiante atendido	8	DEMUNA/CEM	00.00
		Brindar charlas de sensibilización y prevención de padres de familia sobre los temas : pauta de crianza y violencia familiar.	Familia protegida	4	DEMUNA/CEM/PNP	00.00
		Atención a los alumnos con leve y moderado riesgo infractor de instituciones educativas de zonas focalizadas	Caso atendido	1	PNP-DIRECTORES-MP	00.00
<b>Línea de acción 2: Prevención comunitaria del delito y las violencias</b>						
		Seguimiento, promoción, implementación y capacitación de la participación ciudadana (brigadas de autoprotección Escolar, juntas vecinales, policía escolar, patrullaje juvenil entre otros.	Capacitación	24	PNP-STSC	1000.00
		Comisarias aplican acciones de prevención mediante sus oficinas de participación ciudadana.	Organizar y acreditar	6	PNP-STSC	00.00



Información destinada a los ciudadanos sobre prevención del delito a través de los diversos módulos de la jornada	Población informada	PNP-STSC	00.00	
<b>Línea de acción 3: Reinserción Social</b>				
Convenios para promover la reinserción social de adultos egresados del sistema penitenciario y su cumplimiento			NO APLICA	
Convenios para promover reinserción social de adolescentes en conflicto de la ley en la etapa prejudicial			NO APLICA	
Atención interdisciplinaria con enfoque de justicia juvenil restaurativa a adolescente en conflicto de la ley en la etapa prejudicial			NO APLICA	
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO 02: MEJORAR EL ACCESO DE LA CIUDADANÍA A LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA</b>				
ACCIONES ESTRATEGICAS	Unidad de Medida y Fuente	Meta Anual	Responsables de La ejecución	Asignación de Presupuesto
<b>Línea de acción 4: Gestión del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana</b>				
Sesiones Ordinaria	Sesión	6	CODISEC	650.00
Consulta Pública	Audiencia pública	4	CODISEC	900.00
Seguimiento de la implementación de los planes del CODISEC	Visita	8	STSC	00.00
Evaluación de los planes de acción Distrital de Seguridad Ciudadana	Plan evaluado	9	STSC	00.00
Asistencias Técnicas a los CODISEC	Asistencia		STSC	00.00



	Reportar sobre instalación de Comités de Seguridad Ciudadana	Reportes enviados		STSC	00.00
	Ejecutar y consolidar las sesiones ordinarias realizadas por los comité	Sesiones consolidadas		STSC	00.00
	Elaborar y consolidar la evaluación de desempeño de integrantes de los Comités de Seguridad Ciudadana	Integrante evaluado	4	STSC	00.00
	Publicación PAPSC (página web institucional o enlace de la publicación	Publicación	1	Imagen institucional	00.00
	Publicación de acuerdos PAPSC (página web institucional o link de la publicación)	Publicación	4	Imagen Institucional	00.00
	Publicación de evaluación de integrantes (pagina web institucional o link de la publicación	publicación	4	Imagen institucional	00.00
	Formular el plan, supervisar y consolidar las supervisiones a los Comités de Seguridad Ciudadana	Supervisiones consolidadas		STSC	00.00
	Formular el plan, implementar y consolidar las asistencias técnicas dirigida a los Comités de Seguridad Ciudadana	Asistencias técnicas consolidadas		STS	00.00
	Realizar seguimiento a la implementación de los Planes de Seguridad Ciudadana	Seguimiento de Planes implementados		STSC	00.00
	Elaborar y actualizar el Mapa de Riesgo (Distrito capital	Mapa	1	CODISEC	100.00



	Elaborar y actualizar el Mapa de Delito (Distrito capital)	Mapa	1	CODISEC	100.00
	Ejecutar y consolidar las Consultas Públicas de Rendición de Cuentas	Consultas		STSC	00.00
<b>Línea de acción 5: Servicio del serenazgo municipal</b>					
	Capacitación y evaluación del personal del serenazgo municipal	Capacitación	12	PNP-USCYDC	600.00
	Instruir diariamente al personal de serenazgo para cumplan sus funciones adecuadamente	Personal instruido	360	USCYDC-STSC	00.00
	Reuniones de coordinación PNP y Serenazgo	Reunión	12	USCYDC-PNP	00.00
<b>Línea de acción 6: Uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC's) para la seguridad ciudadana</b>					
	NO APLICA				NO APLICA
<b>Línea de acción 7: Gestión de la información para la seguridad ciudadana</b>					
	Estadísticas integradas entre la PNP y el Gobierno Local Provincial	Nota informativa	16	PNP-USCYDC-STSC	00.00
	ACCIONES ESTRATEGICAS	Unidad de Medida y Fuente	Meta Anual	Responsables de La ejecución	Asignación de Presupuesto
<b>Línea de acción 8: Patrullaje</b>					
	Elaboración del plan de patrullaje integrado	Plan	1	PNP-MDM	500.00



	Elaboración de patrullaje municipal	Plan	1	PNP-MDM	500.00	
	Ejecución del patrullaje policial por sector	Patrullaje	48	PNP	00.00	
	Ejecución del Patrullaje municipal	Patrullaje	360	USCYDC-SERENAZGO.STSC	00.00	
	Ejecución de patrullaje mixto (PNP, serenazgo y juntas vecinales	Patrullaje	192	PNP-SERENAZGO-JJVW	1000.00	
	Ejecución de patrullaje sin fronteras	Patrullaje	48	PNP-JJVW	00.00	
	Formular, implementar y consolidar el plan de patrullaje integrado	Plan implementado	12	PNP-SERENAZGO	00.00	
	Formular, implementar y consolidar el Plan de patrullaje Municipal	Plan implementado	12	PNP-SERENAZGO	00.00	
<b>Línea de acción 9: Espacios públicos seguros</b>						
	Actualización y desarrollo en instrumentos de planificación urbana	Documentos normativos	1	MDM	00.00	
	Recuperación de espacios públicos mediante infraestructura urbana, atención policial y participación ciudadana	Espacio recuperado	1	MDM	40,000.00	
	Instalación de sistemas de iluminación y alerta en espacios públicos con poca o nula iluminación según mapas de riesgo	Espacio iluminado	2	MDM	10,000.00	



	Supervisión del cumplimiento de las normas en los eventos de carácter público organizados en el distrito	Operativos	12	USCYDC-STSC	00.00
	Implementación de casetas de serenazgo	Caseta implementada	1	MDM	10,000.00
	Campañas de sensibilización preventiva y disuasiva de seguridad ciudadana con el fin de reducir la incidencia delictiva (medidas de autoprotección)	CAMPAÑA	4	PNP-MDM	400.00
	Fiscalización del cumplimiento de horarios de atención en establecimientos de venta de licor autorizados	Establecimiento de licor fiscalizados	12	MDM-MP-SALUD	400.00
	Registro de establecimientos de venta de licor autorizados por la Municipalidad con la respectiva vigencia de Licencia de Funcionamiento	Establecimientos registrados	12	MDM	00.00
	Operativos de fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía pública	Operativos	12	MDM-PNP	00.00
	Operativos de erradicación de prostitución y explotación sexual en la vía pública	Operativos		PNP-MDM-MP	00.00
	Coordinar operativos conjuntos con la PNP y Gobiernos Locales ejecutados en zonas de incidencia delictiva o riesgo para la seguridad ciudadana (comercialización de drogas, prostitución)	Operativos	12	PNP-MDM-MP	00.00
<b>Línea de acción 10: Intervención en mercados ilícitos</b>					
	Operativos conjuntos entre la PNP, Fiscalía y Municipalidad ejecutados en mercados de objetos de dudosa procedencia	Operativo	12	PNP-MDM-SALUD-MP	600.00



ACCIONES ESTRATEGICAS		Unidad de medida y fuente	Meta Anual	Responsables de La ejecución	Presupuesto asignado
<b>Línea de acción 11: Prevención, investigación, atención y protección a las víctimas de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar.</b>					
	Desarrollo de medidas para prevenir el acoso sexual en espacios públicos	Espacio publico vigilado	48	PNP-MDM-JJV	00.00
	Desarrollo de campañas de difusión ciudadana vía web para la prevención de acoso sexual en la vía pública, violencia contra las mujeres, niños, niñas y adolescentes	Población informada	48	Imagen institucional	00.00
	Desarrollo de actividades de sensibilización contra la violencia familiar dirigida a la comunidad educativa de las instituciones educativas públicas.	Taller	4	CEM-MP-MDM	800.00
	Seguimiento de los casos propios de la DEMUNA	Seguimiento de caso atendido	4	CEM-GDS	00.00
<b>Línea de acción 12: Persecución y sanción de imputados por violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar.</b>					
	Desarrollo de medidas para sancionar el acoso sexual en espacios públicos	Denuncia	4	MP-PNP	00.00
	Implementación del protocolo interinstitucional frente al feminicidio, tentativa de feminicidio y violencia de pareja de alto riesgo	Aplicación de normativa	4	MP-PNP	00.00
<b>Línea de acción 13: Promoción de la salud mental</b>					
	Programas municipales sobre conductas adictivas, drogas, violencia familiar, pandillaje, entre otros	Programa aplicado	4	MP-PNP-MDM	00.00



	Implementar programas de apoyo psicológico a víctimas durante el proceso de denuncia e investigación	Apoyo Psicológico	4	DEMUNA-CEM	00.00
<b>Línea de acción 14: Persecución y sanción de imputados por homicidios.</b>					
	Investigación policial por la presunta comisión del delito (homicidios)	Delito investigado	4	MP-PNP	00.00
<b>Línea de acción 15: Control de armas</b>					
	Campañas de sensibilización preventiva sobre uso de armas.	Campaña	4	MP-PNP	400.00
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO 05: REDUCIR LOS DELITOS DE COMPLEJIDAD COMETIDOS POR BANDAS CRIMINALES QUE VICTIMIZA A LA POBLACIÓN</b>					
<b>ACCIONES ESTRATEGICAS</b>					
		Unidad de medida y fuente	Meta Anual	Responsables de La ejecución	Presupuesto asignado
<b>Línea de acción 16: Operativos para desarticular bandas criminales</b>					
	Operativos policiales de las comisarías para reducir los delitos y faltas	Operativo	6	PNP	00.00
<b>Línea de acción 17: Prevención de delitos informáticos</b>					
	Implementar acciones de sensibilización en las redes sociales, medios de comunicación y otros canales de difusión con mensajes dirigidos a niños, niñas y adolescentes para prevenir el abuso sexual a través de internet u otros medios tecnológicos	Difusión de mensajes	48	Imagen institucional	00.00
	relacionada a los delitos mas comunes realizados por internet (sexting, grooming, sextorsión, phishing y orientación de los canales de denuncia	Difusión de mensajes	48	Imagen Institucional	00.00



**3.4. Matriz de actividades estratégicas nuevas**

**Cuadro N° 10: Matriz de actividades estratégicas nuevas del PAPSC**

Objetivo Estratégico	Línea de acción	Actividad estratégica nueva	Unidad de Medida	Meta			Justificación	Año de incorporación al POI
				2025	2026	2027		

Matriz base para las actividades estratégicas nuevas a ser implementadas a partir del año 2025, teniendo en cuenta al diagnóstico que se realizará en forma multisectorial por los miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Masisea

**3.5. Matriz de inversiones publicas**

**Cuadro N° 11: Matriz de Inversiones Públicas en materia de Seguridad Ciudadana**

Objetivo Estratégico	Línea de acción	Nombre del proyecto de la Inversión Pública	Situación del proyecto	Descripción (resumen, no mayor a 10 líneas)	Componentes del proyecto	Monto	Fuente de financiación

A la fecha no se cuenta con ningún Proyecto de Inversión Pública en materia de Seguridad Ciudadana, que se tiene que plantear las alternativas de solución, sobre la base del análisis integral y articulado de las acciones y estrategias (según el Mapa de Delitos) que permitan alcanzar el objetivo del proyecto, incidiendo en la importancia de las acciones preventivas. Dichas alternativas deberán tener relación con el objetivo central, ser técnicamente posibles, pertinentes y comparables.

## **4. ANEXOS**

### **4.1. Actas de sesiones**

**4.1.1. Acta de sesión del CODISEC donde se aprueba la Matriz de priorización de hechos delictivos.**

**4.1.2. Acta de sesión del CODISEC donde se valida la propuesta del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana.**

**4.2. Ordenanza Municipal que aprueba el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana**



Se ha elaborado la Matriz de actividades estratégicas nuevas.	Serán implementadas a partir del año 2025
Se ha elaborado la Matriz de inversiones Públicas.	Serán implementadas a partir del año 2024

Firmado e señal de conformidad con el contenido del acta:

*[Signature]*  
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MASISEA  
 .....  
**Waldo Guerra Rios**  
 ALCALDE

*[Signature]*  
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MASISEA  
 .....  
**Abg. Lucía M. Oll. Iruiz Contreras**  
 JEFA DE UNIDAD DE LA DEMUNA Y OMAPEO

*[Signature]*  
  
 SA 30017063  
**Ides Alfonso INFANTE GALLO**  
 SS PNP  
 COMISARIA DE MASISEA

*[Signature]*  
 CENTRO DE SALUD MASISEA  
 .....  
**Obst Olinda Mónica Cordova Macuri**  
 COP 14853 - DNI N° 10599325  
 JEFATURA

*[Signature]*

*[Signature]*  
**JAIME HUMBERTO VILLA RIOS**  
 JEFE SUPLENTE DE LA UNIDAD DE FISCALIZACIÓN  
 .....  
 CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE UCAYALI

*[Signature]*  
 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES  
 .....  
**Charly Andres Garcia Tamara**  
 GESTOR LOCAL  
 ESTRATEGIA RURAL